

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 891

DALCAHUE, 24 de Marzo del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 288, 297, 299. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor, A Honorario Asimilado grado 18° de la E.M.S, Doña Sara Ordenes, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Evanan traslado encuestadora, Dideco, Secretaria municipal a Ancud, verónica aplicar FPS y Fs para SUF, Sara visitas domiciliarias por ayuda social el día 24.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Don Juan Alberto Perez Muñoz, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Participar de cuenta pública de ONG canales en la ciudad de Puerto Montt el día Jueves 27/03/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17
3. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** ir a la ciudad de Ancud por obtención de revisión técnica carro acoplado el día 25.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camion BGRR-24, carro acoplado

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002. El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

-Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/CIVG/RMRV//pyoa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE